

The logo of the Academia de Lenguas Mayas de Guatemala (ALMG) is circular, featuring a stylized Mayan figure and the acronym 'ALMG' in bold letters. The text 'ACADEMIA DE LENGUAS MAYAS DE GUATEMALA' is written around the perimeter of the circle.

*K'ULB'IL YOL TWITZ PAXIL
ACADEMIA DE LENGUAS MAYAS DE GUATEMALA
JEJLEB'AL YOLB'AL K'UY KUMAM IXIL
COMUNIDAD LINGÜÍSTICA MAYA IXIL*

The logo of the Academia de Lenguas Mayas de Guatemala (ALMG) is circular, featuring a stylized Mayan figure and the acronym 'ALMG' in bold letters. The text 'ACADEMIA DE LENGUAS MAYAS DE GUATEMALA' is written around the perimeter of the circle.

**K'ujb'a'b' Tzii tu tachul: ::||-|□:||
Ni taq'ax tzii ti' toksal titxa'k
u tz'ib' "V" (ve)**

**Acuerdo No. 18-2012
Aprobación de la utilización del Fonema
fricativo labiodental "V"**



K'ULB'IL YOL TWITZ PAXIL

Juiva'l Aa tuu yaab' Oxlaival No'i

Entronque Pulay, San Juan Cotzal 03 de Mayo de 2013

TAQEH MAYAB' CHI' MOLAAB'
COMUNIDADES LINGÜÍSTICAS

Komoon Ch'a seem Ach'
Rabinal Baja Verapaz

Skonob al T'ie Ha K'atan Akateko
San Miguel Acatan, Huehuetenango

Ama'l Tetz Xbixim'il Tej
Zayoo Awakateka
Aguacatan, Huehuetenango

Omron Ku'ib'il Yo' Aj Chalchitan
Aguacatan, Huehuetenango

Aorwa' Ojroner Ch'ont'
Iocotan, Chiquimula

Samakb enal St' Heb' Chonhab' Chuj
San Mateo Ixtatán, Huehuetenango

Ikajil Xok'an Itza'
San José, Peten

Chusb'al Yolb'al Mayab' Ixil
San Juan Cotzal, El Quiché

Ikonhob Ab xub'al Popti'
acaltenango, Huehuetenango

Jochke' Cholch'
Tzamaltenango

Yone' Mayab' Cholch'
anta Cruz del Quiché, El Quiché

Yub'il Yol Man'
San Pedro Sacatepéquez, San Marcos

luch kab' Tar Mopan
San Luis, Peten

awinaqel Q'orb'al Poqomam
alim, Escuintla

qoomchi' Molaab'
xotc, Alta Verapaz

roh'al TI Q'anjob'al
anta Ewiala, Huehuetenango

molam'il Aatinob'aal Maay Q'eqchi'
obán, Alta Verapaz

jaal Tz'ij, Sakaputeko
scapulas, El Quiché

Y'ob'al Yolb'al Sipakapense
pacapa, San Marcos

Yub'il Yo' B'aj, Tektiteko
ctitan, Huehuetenango

Yujil T'inaamital
in Pedro La Laguna, Sololá

ol Tinnit Tz'unun Kab' Uspanteka
in Miguel Uspantek, El Quiché

A:

Todos los hermanos Ixiles y a quienes utilizan el alfabeto Ixil

K'ul taj ma'l e q'ila'm cheel tetz u Jejleb'al Yolb'al K'uy kumam Ixil, utz tx'anelkoj chit e tel ti' q'ule tiitz'ab'al junq'ii as chajpaj sa xe't e taq'onine'. Reciban un saludo fraternal de parte de la Comunidad Lingüística Ixil, deseándoles toda clase de éxitos al frente de sus quehaceres diarios.

La Comunidad Lingüística Ixil de la Academia de Lenguas Mayas de Guatemala. Por este medio se complace en remitirle el Acuerdo No. 18- 2012. Aprobación de la utilización del fonema fricativo labiodental "V".

Queremos manifestarle que haciendo uso de nuestras funciones como entidad Rectora en Materia Lingüística Cultural; nos dimos la tarea de realizar varios estudios y darle tramite a las SOLICITUDES de los hermanos Maya hablantes del Idioma Ixil quienes como vigilantes celosos en el uso correcto de nuestro Idioma, manifestaron a través de varios medios su inconformidad en cuanto al fonema W incluido en el alfabeto Ixil del Acuerdo Gubernativo No. 1,046-87.

Así mismo agradecemos profundamente el esfuerzo y apoyo de la población Ixil, a los establecimientos educativos, organizaciones locales, especialmente a los honorables Miembros del Consejo Lingüístico Ixil por fortalecer el uso correcto de nuestro Idioma Ixil, a los integrantes de los diferentes Consejos Directivos de la Comunidad Lingüística Ixil, quienes sin escatimar esfuerzos le dieron seguimiento a este proyecto que hemos hecho realidad; aunque estamos concientes que nos queda emprender el proceso para presentar el anteproyecto de reforma del alfabeto Ixil ante el Congreso de la República, pero lo mas fundamental es que se cuenta ya con este acuerdo de la Academia de Lenguas Mayas de Guatemala que nos ampara en la utilización del fonema "V".

En este expediente se entrega la aprobación: de Dirección de Planificación Lingüística y Cultural DIPLINC de la Academia de Lenguas Mayas de Guatemala, Acuerdo del Consejo Superior de la ALMG No 18-2012 y la publicación en el Diario de Centro América de dicho acuerdo.

Por lo que le rogamos tomar las consideraciones necesarias y girar las instrucciones a las dependencias bajo su dirección para que puedan aplicar el uso de este fonema en los documentos o textos a redactar.

Culturalmente;

Lic. Pedro Cedillo Marcos
Coordinador de Subprogramas
C.L. Ixil

Vo.Bo. Tabita Juana Toma de la Cruz
Presidenta de la C.L. Ixil TWITZ PAXIL

RE' Q'AO'ORB'AL RAA' RI'SHIL QAWA'RIIK (POQOMCHI')
JYE QAYOL ITZ JUN TLB'IL QALE NAKYIWEXKYENT QAPUNTIL O' QATANUM (AWAKATEKO)
JA' TTE'LINE' AAJ B'EYB'ALE JAXJA JUNOJ PHALIXH (AKATEKO)
EL IDIOMA ES UNO DE LOS PILARES SOBRE EL CUAL SE SOSTIENE LA CULTURA
Sede Central ALMG, 3ra. Calle 00-11, Zona 10, Guatemala C. A.
Tels: (502) 2339-1199 / 2334-1363 www.alma.com.gt

ARTÍCULO 2. MODIFICACIÓN. Se modifica el inciso p) del Artículo 1º del Acuerdo Gubernativo número 1046-87 del Presidente de la República, el cual queda de la manera siguiente:

El Alfabeto del Idioma Maya K'iche', se compone de veintisiete (27) signos gráficos siguientes: a, b', ch, ch', e, i, j, k, k', l, m, n, o, p, q, q', r, s, t, tz, tz', ú, w, x, y, '(saltillo)'. .

ARTÍCULO 3. FACULTAD. Se faculta a la Comunidad Lingüística K'iche', para que promueva la unificación y difusión de la escritura del Idioma Maya K'iche' por los medios de publicidad a su alcance, para lograr el pleno conocimiento y fortalecimiento del mismo.

ARTÍCULO 4. DEROGATORIA. Se deroga el Acuerdo No. 08-2011 del Consejo Superior de la Academia de Lenguas Mayas de Guatemala, de fecha dieciséis de noviembre del año dos mil uno, y cualquier otra disposición que contravenga o se oponga al presente Acuerdo.

ARTÍCULO 5. VIGENCIA. El presente Acuerdo entra en vigencia ocho días después de su publicación en el Diario de Centro América.

Dado en la ciudad de Guatemala, a los veinte días del mes de noviembre del año dos mil doce.

COMUNIQUESE

CONSEJO SUPERIOR
ACADEMIA DE LENGUAS MAYAS DE GUATEMALA

083686-2-27-diciembre



ACADEMIA DE LENGUAS MAYAS DE GUATEMALA
ACUERDO No.18-2012

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA ACADEMIA DE LENGUAS
MAYAS DE GUATEMALA

CONSIDERANDO:

Que la Academia de Lenguas Mayas de Guatemala, con fundamento en el Artículo 134 de la Constitución Política de la República, fue creada como institución estatal autónoma con la finalidad de promover el conocimiento y difusión de las lenguas mayas e investigar, planificar, programar y ejecutar proyectos lingüísticos, literarios, educativos, culturales y dar orientación y servicios sobre la materia.

CONSIDERANDO:

Que el ámbito de la autonomía de la Academia de las Lenguas Mayas de Guatemala, comprende la promoción y desarrollo de las lenguas mayas del país y, en consecuencia, facultada legalmente a emitir reglamentos, resoluciones, acuerdos y demás disposiciones sobre la materia de su competencia.

CONSIDERANDO:

Que en el Artículo 1º, inciso h) del Acuerdo Gubernativo número 1046-87 del Presidente de la República de fecha 23 de noviembre de 1987, se instituyó como instrumento oficial para la escritura del Idioma Maya-Ixil el Alfabeto que se compone de treinta y siete (37) signos gráficos.

CONSIDERANDO:

Que se hace necesario normalizar el uso del fonema fricativo labiodental /w/ por el fonema semivocal bilabial /w/ en la escritura del Idioma Maya Ixil, y fundamentado en los estudios, investigaciones y análisis histórico, pedagógico, sociológico, técnico y lingüístico, contenidos en los documentos siguientes: a) Análisis pedagógico, sociológico y técnico del uso y aplicación de V y W de la Comunidad Lingüística Ixil de la Academia de Lenguas Mayas de Guatemala; b) Dictamen favorable No. 01-2007 DIPLINC-ALMG, de fecha 9 de noviembre de 2007, en cuanto a que con base al Estudio Técnico Lingüístico efectuado se sustenta la existencia del fonema /w/

en el idioma Ixil y desestimar el uso del fonema /w/ para la escritura del Idioma Maya Ixil, y, c) Certificación del Punto Quinto, aprobación de modificación del Alfabeto del Idioma Ixil del Acta Número 09-2012 de Sesiones Ordinarias del Consejo Superior de la Academia de Lenguas Mayas de Guatemala, de fecha 26 de septiembre de 2012, emitida por el Secretario de la Junta Directiva del Consejo Superior de la Entidad.

POR TANTO:

El Consejo Superior de la Academia de Lenguas Mayas de Guatemala, en uso de las facultades que le confiere el Artículo 134 de la Constitución Política de la República de Guatemala; Artículos 1, 2, 3, 4, Guatemala, Ley de la Academia de Lenguas Mayas de Guatemala y sus reformas; Artículos 1, 2, 3, 4, 5, 6 inciso b), 7 incisos a) y b), 9 incisos a) y f) y 12 del Reglamento de la citada Ley.

ACUERDA:

ARTÍCULO 1. APROBACIÓN. Aprobar la utilización fonema fricativo labiodental /w/ por el fonema semivocal bilabial /w/ en la escritura del Idioma Maya Ixil.

ARTÍCULO 2. MODIFICACIÓN. Se modifica el inciso h) del Artículo 1º del Acuerdo Gubernativo número 1046-87 del Presidente de la República, el cual queda de la manera siguiente:

El Alfabeto del Idioma Maya Ixil, se compone de treinta y siete (37) signos gráficos siguientes: a, aa, b', ch, ch', e, ee, i, i', j, k, k', l, m, n, o, oo, p, q, q', r, s, t, t', tz, tz', ú, uu, v, x, xh, y, '(saltillo)'. .

ARTÍCULO 3. FACULTAD. Se faculta a la Comunidad Lingüística Ixil, para que promueva la unificación y difusión de la escritura del Idioma Maya Ixil por los medios de publicidad a su alcance, para lograr el pleno conocimiento y fortalecimiento del mismo.

ARTÍCULO 4. DEROGATORIA. Se deroga cualquier otra disposición que contravenga o se oponga al presente Acuerdo.

ARTÍCULO 5. VIGENCIA. El presente Acuerdo entra en vigencia ocho días después de su publicación en el Diario de Centro América.

Dado en la ciudad de Guatemala, a los veinte días del mes de noviembre del año dos mil doce.

COMUNIQUESE

CONSEJO SUPERIOR
ACADEMIA DE LENGUAS MAYAS DE GUATEMALA

Gabino Sis Iboy
Presidente C.L. Achi'

Pablo Méndez
Presidente C.L. Chalchiték'

Mesegildo David Chayax Huex
Presidente C.L. Itz'

Guillermo Zúñiga Cruz Velasco
Presidente C.L. Ixil

Pedro Alvaro Ical Pop
Presidente C.L. Mopan

Pedro Gómez Vásquez
Presidente C.L. Sakapultek'

Pedro Culum Culum
Presidente C.L. Tz'utujil

Maticas Clemente Méndez Sic
Presidente C.L. Uspantek'

Ener Pérez Roblero
Presidente C.L. Tektiteko

Blanca Estela Colop Alvarado
Tesorero J.D.

Juan Humberto Tema Bautista
Secretario J.D.

Petronilo Pérez López
Presidente de J.D.

083686-2-27



K'ULB'IL YOL TWITZ PAXIL

3ª. Calle 00-11 Zona 10, Guatemala, C.A.

ACADEMIA DE LENGUAS MAYAS DE GUATEMALA

Telefax: 23391199, 23393401, 23344577, 23341361 E-mail: almg@almg.org.gt

Imoon Ch'a' teem Achi
abinal, Baja Verapaz

knob'al T'e' Ha K'atan, Akateko
en Miguel Acatan, Huehuetenango

ma' Tetz Arlimbi' T'ej
ayool Awzateka
Guacatán, Huehuetenango.

mon Ku'lb'il Yol Aj Chalc'itan
Guacatán, Huehuetenango.

orwa'r Ojroner Ch'orti'
ortán, Chiquimula.

Wenas Si' H'eb' Chonhab' Chuj
Ixatán, Huehuetenango.

sajil Nok'an Itza'
en José, Peten.

hush'al Yolb'al Mayab' Ixil
en Juan Cotzal, El Quiché.

omlob' Ab'xub'al Popul'
Caltenango, Huehuetenango.

qchikel Cholchil'
Imaitenango.

iche' Mayab' Cholchil'
en Cruz del Quiché, El Quiché.

alb' il Yol Man'
en Pedro Sacatepequez, San
Marcos

ach' kab' il T'en Mupan
en Luis, Peten.

winagel Q'orb'al Poqomam
lin, Escuintla

Q'orb' Poqomchi' Q'orb'al,
Caba, Alta Verapaz.

blilal' T'i' Q'anjub'al
en Santa Eulalia, Huehuetenango

tolanil' Aatinob'aal Maay Q'eqchi'
en San Juan, Alta Verapaz.

jaal' Tz'ib', Sakaputeko
en San Juan, El Quiché

Yolb'al Yolb'al Sipakapense
en San Marcos

alb' il Yol B'a'aj, Tekitoko
en Huehuetenango.

urujil' Tinaamit'aa'
en Pedro La Laguna, Sololá

T'imeit' Tz'unun Kab' Uspanteka
en Miguel Uspantan, El Quiché

ACADEMIA DE LENGUAS MAYAS DE GUATEMALA

ACUERDO No. 18-2012

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA ACADEMIA DE LENGUAS MAYAS DE GUATEMALA

CONSIDERANDO:

Que la Academia de Lenguas Mayas de Guatemala, con fundamento en el Artículo 134 de la Constitución Política de la República, fue creada como institución estatal autónoma con la finalidad de promover el conocimiento y difusión de las lenguas mayas e investigar, planificar, programar y ejecutar proyectos lingüísticos, literarios, educativos, culturales y dar orientación y servicios sobre la materia.

CONSIDERANDO:

Que el ámbito de la autonomía de la Academia de las Lenguas Mayas de Guatemala, comprende la promoción y desarrollo de las lenguas mayas del país y, en consecuencia, facultada legalmente a emitir reglamentos, resoluciones, acuerdos y demás disposiciones sobre la materia de su competencia.

CONSIDERANDO:

Que en el Artículo 1º, inciso h) del Acuerdo Gubernativo número 1046-87 del Presidente de la República de fecha 23 de noviembre de 1987, se instituyó como instrumento oficial para la escritura del Idioma Maya-Ixil el Alfabeto que se compone de treinta y siete (37) signos gráficos.

CONSIDERANDO:

Que se hace necesario normalizar el uso del fonema fricativo labiodental /v/ por el fonema semivocal bilabial /w/ en la escritura del idioma Maya Ixil, y fundamentado en los estudios, investigaciones y análisis histórico, Pedagógico, sociológico, técnico y lingüístico, contenidos en los documentos siguientes: a) Análisis pedagógico, sociológico y técnico del uso y aplicación de V y W de la Comunidad Lingüística Ixil de la Academia de Lenguas Mayas de Guatemala; b) Dictamen favorable No. 01-2007 DIPLINC-ALMG, de fecha 9 de noviembre de 2007, en cuanto a que con base al Estudio Técnico Lingüístico efectuado, se sustenta la existencia del fonema /v/ en el idioma Ixil y desestimar el uso del fonema /W/ para la escritura del Idioma Maya Ixil; y, c) Certificación del Punto Quinto, aprobación de modificación del Alfabeto del Idioma Ixil del Acta Número 09-2012 de Sesiones Ordinarias del Consejo Superior de la Academia de Lenguas Mayas de Guatemala, de fecha 26 de septiembre de 2012, emitida por el Secretario de la Junta Directiva del Consejo Superior de la Entidad.

...TUNO'RE OJRONEROB' XE' AYAN TAMA E CHINAM IXIMRUM UKOJKB' INTE'
LA'OR K'USEYAJ... (Chorti).
TODOS LOS IDIOMAS QUE SE HABLAN EN GUATEMALA MERECE IGUAL RESPETO

POR TANTO:

El Consejo Superior de la Academia de Lenguas Mayas de Guatemala, en uso de las facultades que le confiere el Artículo 134 de la Constitución Política de la República de Guatemala; Artículos 1, 2, 3, 4, Guatemala, Ley de la Academia de Lenguas Mayas de Guatemala y sus reformas; Artículos 1, 2, 3, 4, 5, 6 inciso b), 7 incisos a) y b), 9 incisos a) y f) y 12 del Reglamento de la citada Ley.

ACUERDA:

ARTÍCULO 1. APROBACIÓN. Aprobar la utilización fonema fricativo labiodental /v/ por el fonema semivocal bilabial /w/ en la escritura del Idioma Maya Ixil.

ARTÍCULO 2. MODIFICACIÓN. Se modifica el Inciso h) del Artículo 1º. del Acuerdo Gubernativo número 1046-87 del Presidente de la República, el cual queda de la manera siguiente:

“El Alfabeto del Idioma Maya Ixil, se compone de treinta y siete (37) signos gráficos siguientes: a, aa, b', ch, ch', e, ee, i, ii, j, k, k', l, m, n, o, oo, p, q, q', r, s, t, t', tch, tch', tx, tx', tz, tz', u, uu, v, x, xh, y, ' (saltillo)”.

ARTÍCULO 3. FACULTAD. Se faculta a la Comunidad Lingüística Ixil, para que promueva la unificación y difusión de la escritura del Idioma Maya Ixil por los medios de publicidad a su alcance, para lograr el pleno conocimiento y fortalecimiento del mismo.

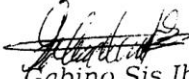
ARTÍCULO 4. DEROGATORIA. Se deroga cualquier otra disposición que contravenga o se oponga al presente Acuerdo.

ARTÍCULO 5. VIGENCIA. El presente Acuerdo entra en vigencia ocho días después de su publicación en el Diario de Centro América.


Dado en la ciudad de Guatemala, a los veinte días del mes de noviembre del año dos mil doce.

COMUNÍQUESE

**CONSEJO SUPERIOR
ACADEMIA DE LENGUAS MAYAS DE GUATEMALA**




Gabino Sis Iboy
Presidente C.L. Achi



Mercedes David Chayax Huex
Presidente C.L. Itza'



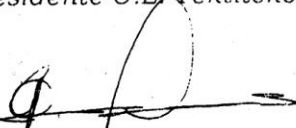
Pedro Alvaro Ical Pop
Presidente C.L. Mopan



Pedro Culum Culum
Presidente C.L. Tz'utujil



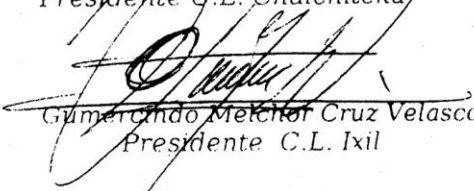
Eneq Pérez Roblero
Presidente C.L. Tektiteko



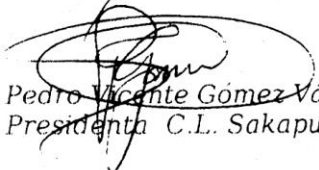
Juan Humberto Tema Bautista
Secretario J.D.




Pablo Escobar Méndez
Presidente C.L. Chalchiteka



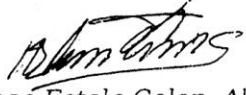
Guimerchido Melchor Cruz Velasco
Presidente C.L. Ixil



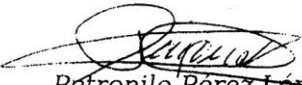
Pedro Vicente Gómez Vásquez
Presidenta C.L. Sakapulteka



Matías Clemente Méndez Sic
Presidente C.L. Uspanteka



Blanca Estela Colop Alvarado
Tesorero J.D.



Petronilo Pérez López
Presidente de J.D.



K'ULB'IL YOL TWITZ PAXIL

3ª. Calle 00-11 Zona 10, Guatemala, C. A.

ACADEMIA DE LENGUAS MAYAS DE GUATEMALA

Teléfono: 2339-1199, 2339-3401, 2334-4577,
2334-1361. E-mail: almg@almg.org.gt

COORDINACIÓN DEL PROGRAMA DE ESTUDIOS LINGÜÍSTICOS DE LA DIRECCIÓN DE
PLANIFICACIÓN LINGÜÍSTICA Y CULTURAL -Academia de Lenguas Mayas de Guatemala
K'ulb'il Yol Twitz Paxil-. Guatemala veintiséis de agosto del año dos mil cinco.

Komoon Ch'a' teem Achi
Rabinal, Baja Verapaz

Skonob'al Ti'e Ha K'atán, Alateko
San Miguel Acatán, Huehuetenango

Ama'l Tetz Xtulimb'i Tej
Q'ayee Awakatek
Agucután, Huehuetenango.

Kmon Ku'b'il Yol Aj Chalchitan
Agucután, Huehuetenango.

Morwa'r Ojroner Ch'ort'i'
Jocotán, Chiquimula.

S...nal Sa'Het'Chonihab' Chaj
S...luteo Itz'atán, Huehuetenango.

Ukajil Xok'rao Itza'
San José, Petén.

Tchusob'al Yolb'al Mayab' Itzil
San Juan Cotzajal, El Quiché.

Skonohob'Ab'z'ub'al Popol' Jakaiteko
Jacaltenango, Huehuetenango.

Kaachik'el Cholch'
Chimaltenango.

K'iche'Mayab'Cholch'
Santa Cruz del Quiché, El Quiché.

K'ulb'il Yol Mam
San Pedro Sacatepéquez, San
Marcos

Much'kab'il T'an Mopan
San Luis, Petén.

Q'awinagel Q'oró'al Poqomam
Palen, Escuintla

M...Poqomchi' Q'orb'al,
Alta Verapaz.

Ixolilal' TI' Q'anjob'al
Santa Eulalia, Huehuetenango

Xmolam'il Aantob'al Manx Q'eqchi'
Cobán, Alta Verapaz.

Tujual Tz'ij, Sakaputeko
Sacapulas, El Quiché

Ch'elb'al Yolb'al Sipakapense
Sipacapa, San Marcos

K'ulb'il Yol B'a'aj, Tektiteko
Tectitán, Huehuetenango.

Tz'utujil Tinsamital
San Pedro La Laguna, Solotá

Jyoi Tinmit Tz'uun Kab' Uspanteka
San Miguel Uspantán, El Quiché

Asunto: Solicitud Presidente Comunidad Lingüística Ixil: Gaspar Guzmán Caba de fecha 03 de agosto de 2005, respecto a solicitud de dictamen favorable sobre la aplicación de la V y no la W en el alfabeto de este idioma

Dictamen Técnico PEL/DIPLINC-ALMG 08-2005/0003

De acuerdo con lo solicitado en oficio No -51-2005, esta coordinación exponen lo siguiente:

- Según en acuerdo gubernativo 1,046-87 de fecha 23 de noviembre de 1987, el alfabeto del idioma maya Ixil está compuesto de 37 signos gráficos: a, aa, b', ch, ch', e, ee, i, ii, j, k, k', l, m, n, o, oo, p, q, q', r, s, t, t', tch, tch', tx, tx', tz, tz', u, uu, w, x, xh, y, ' (sáltulo)
- En el estudio "Aproximación sociolingüística laboviana sobre el estudio de la /w/ del idioma Ixil, se proporciona información técnica sobre este sonido /w/ y otras formas de pronunciación [b], [v], [β] y se concluye técnicamente que en este idioma el fonema es /w/ y las otras formas de pronunciación ([b], [v], [β]) son alófonos.
- Los criterios para la creación de alfabetos justifica que los que se representa gráficamente para un idioma es el fonema y no los alófonos.
- La mayoría de idiomas mayas de Guatemala reconoce la fonemidad del sonido /w/ y lo grafica como tal, es decir como /w/.
- Los signos gráficos para la creación de un alfabeto son arbitrarios; sin embargo un grafema debe ser significativo para el idioma y debe emplearse de manera congruente por todos.

Dados los argumentos anteriores, el programa de Estudios Lingüísticos -PEL- de la DIPLINC-ALMG. ----RESUELVE:

- Tomar en cuenta las justificaciones anteriores y emplear el signo gráfico más pertinente, en este caso /w/ para la representación gráfica del fonema /w/ mismo que debe usarse para el caso del sonido /v/

RE' RUB'EHÉL QAKAMAJ, RUQ'ORARIK KIB'ARAL TAQEH
Q'ORE'AL MAYAB' (Poqomchi')


Nuestro objetivo es la promoción y difusión de los idiomas Mayas

Excepción:

- b) Dada la arbitrariedad que presentan los signos, un fonema puede representarse a través de diferentes signos gráficos. Lo importante es reconocer la fonemicidad atribuida al signo. Para ello, se define como fonema del idioma Ixil el sonido [w], sin embargo este sonido fonémico puede representarse por el signo gráfico que a la comunidad mejor le convenga.

Atentamente.


PEM. Antonio B. Ros Méndez
Programa de Estudios Lingüísticos
ALMG
PROGRAMA DE ESTUDIOS LINGÜÍSTICOS
DIPLINC
K'UJ
TWITZ PAXII


V. B. Lidia Anselmi Pérez Cong
Directora DIPLINC-ALMG
DIRECCION DE PLANIFICACION LINGÜÍSTICA Y CULTURAL
K'UJ
TWITZ PAXII

ABRM/abrm
c.c. DIPLINC
c.c. archivo



K'ULB'IL YOL TWITZ PAXIL

3a. Calle DQ-11 Zona 10, Guatemala, C. A.

ACADEMIA DE LENGUAS MAYAS DE GUATEMALA

Telefax: 2339-1199, 2339-3401, 2334-4577,
2334-1361. E-mail: almg@almg.org.gt

- Komoon Ch'a'teem Achi
Rabinal, Bajo Verapaz
- Skond'ol T'it' He K'at'at, Ak'ot'ok
San Miguel Acatán, Huehuetenango
- Amal'etz N'alimbi' T'ej
Q'ay'mé, Awakateka
Aguacatán, Huehuetenango
- K'mon K'al'bil' Yol Aj Ch'alt'uran
Aguacatán, Huehuetenango
- Marsa'a'r Oj'mer Ch'ib'ri'
Acután, Chiquimula
- Skond'ol'nal S'i'heb' Ch'ol'ah' Ch'uj
San Miguel Uspantán, Huehuetenango
- El'p'ok' Ch'ol'at'án
San Juan, Peten
- K'at'at' Yul' Ch'ol'at'án
San Juan, Peten, El Quiché
- Skond'ol' Ch'at'at' Ch'ol'at'án
Acután, Huehuetenango
- K'ig'el'el' Ch'el'el'
Chimultonango
- K'ib'el' Ch'ol'at'án
Serra Cruz del Quiché, El Quiché
- K'ul'bil' Yol' Maan
San Pedro Sacatepéquez, San Marcos
- Mueh'k'at'bil' T'an Mopan
San Luis, Peten
- Qawin'gel' Q'orb'al' Poqom'at'
Patán, Escuintla
- Molaa'h' Poqom'chi' Q'orb'al'
Poqom'chi'
- Tactic, Alta Verapaz
- T'xol'it'al' T'it' Q'anj'ob'al
Santa Eulalia, Huehuetenango
- Xmolamit Aatinob'a'al Maay Q'eqchi'
Cobán, Alta Verapaz
- Tujat' T'it'ij, Sakapulteko
Sacapulas, El Quiché
- Ch'ul'bil' Yol'bil' Sipakapense
Sipacapa, San Marcos
- K'ul'bil' Yol' B'a'aj, Tektiteko
Teetitán, Huehuetenango
- Tz'utujil Tinaamital
San Pedro La Laguna, Sololá
- J'vol Tinmit Tz'unun Kab' Uspanteka
San Miguel Uspantán, El Quiché

...ECCION DE PLANIFICACIÓN LINGÜÍSTICA Y CULTURAL,
K'ulb'il Yol Twitz Paxil – Academia de Lenguas Mayas de Guatemala –
ALMG-, Guatemala catorce de agosto de dos mil ocho.

DICTAMEN No. 04-2007 DIPLINC-ALMG

Esta Dirección ha tenido la preocupación de analizar y promover la aprobación del fono [v] y oficializarlo como fonema /v/ en el alfabeto del idioma Ixil. El análisis procede de la manera siguiente:

a. La fonología trata del descubrimiento de las reglas generales por las cuales los idiomas diferencian los sonidos uno del otro. También le interesa en el tipo de variación que se encuentra y si es universal o particular a un idioma. (Englund, 1996:25¹).

b. El fonema /w/ que se encuentra formando parte del alfabeto actual del idioma ixil, ha sido cuestionado permanentemente por los habitantes de San Gaspar Chajul, San Juan Cotzal y Santa María Nebaj que conforman la comunidad lingüística Ixil. Es un clamor de los tres municipios que se declare fonema a la /v/ y los hablantes se comprometen en fomentar la lectoescritura en el idioma Ixil.

c. Análisis Lingüístico

Para definir el alfabeto de un idioma es necesario recurrir primero a la fonética, que consiste en estudiar la parte física de los sonidos, así vamos a determinar cuál es su patrón silábico y si son sonidos consonánticos y vocálicos. Porque la fonética tiene sus reglas para regularizar los fonos ambiguos. Por ejemplo, si escribimos tres palabras: (vi'xh) gato, [jatva'l] cuanto y [veetia] ya terminó.

En la palabra [vi'xh] podríamos identificar sus fonos como (consonante, vocal, consonante, consonante) y con la palabra [jatva'l] primero dividimos la palabra en sílabas y decimos que tiene dos sílabas la palabra, [jat y [va'l]. En [jat] notamos que tiene en su sílaba (consonante, vocal, consonante), mientras que en [va'l] hay (consonante, vocal, consonante, consonante) pero no presentan dificultad porque el patrón silábico es (cvc, cvcc), por lo tanto, son dos palabras regulares que no se necesitan cambiar las representaciones de sus fonos. Mientras que en la palabra [veetia] si se necesita realizar un análisis y hacer una corrección decimos: primero, los fonos son de un idioma maya y en este idioma no debe considerarse diptongo, de tal manera que debemos cambiar la vocal débil en una semiconsonante que sería la [y] de modo que quedaría la sílaba así: [tja]. La primera sílaba no tiene problema [ve.]. Estando regularizados los fonos, cambiamos los corchetes en líneas diagonales y los representamos así: /vi'xh/, /jatva'l/ y /veetya/ así quedan ya analizados y regularizados en un patrón silábico correctamente. Entonces decimos que la fonética sirve para definir la representación de los sonidos fonéticos en los diferentes patrones silábicos. Por eso, es que utilizamos nuestro cuadro fonético para saber cómo pueden quedarse clasificados los fonos del idioma Ixil y quedaría así:

¹ Englund, 1996:25
...Tz'utujil to spukax eli ma tzalxi eli sek tz'ojtakaji sti' heb' chonhab' Maya (Chuj)...
...Nuestro fin es promover el conocimiento y difusión de la Lengua Maya Chuj y su cultura...

Sonidos	Labiales	Labiodentales	Alveolares	Alveopalatales	Alveopalatales retroflejas	Palatales	Velares	Postvelares	Glotal
Oclusivas	p		t			ʈ	k	ɰ	
Oclusivas	pʰ		tʰ			kʰ	kʷ	ɰʷ	ʔ
Africadas			tʃ	ʧ	ʧ				
Africadas			tʃʰ	ʧʰ	ʧʰ				
Fricativas		v	s	ʃ	ʃʰ		x	x	
Laterales			l						
Nasales	m		n						
Resonantes			r						
Semivocales						y			

Alta	i	u
Media	e	o
Baja		a
Anterior	Central	Posterior

d. La Fonología

La fonología se ocupa del estudio de la función que deben tener los elementos fónicos de las lenguas, es decir, que estudia los sonidos desde el punto de vista de su funcionamiento en el idioma y de su utilización para formar signos lingüísticos. La fonología, entonces, es una disciplina que analiza la sustancia de los sonidos, los cuales se convierten en fonemas que se caracterizan con rasgos distintivos que pronunciamos al hablar, mientras que la fonética estudia los sonidos físicos del habla. De tal manera que la fonología estudia los sonidos y los conforma como un sistema que poseen distinciones específicas.

Los fonemas son unidades simples, que tienen significado en un contexto, porque si se cambia un fonema por otro fonema en el mismo contexto, esto implica que la palabra cambia de significado.

¿Cuántos tipos de fonemas podemos tener? Hay dos tipos: consonantes y vocales. Para distinguir un fonema de otro es necesario calificarlos en un par mínimo, en un par de complementación o en una distribución libre.

Para que los sonidos puedan tener distinción se obtienen de 4 formas distintas:

1. El punto de articulación
2. El grado de obstáculo
3. El estado de las cuerdas vocales
4. El estado del velo paladar

Buscamos un par mínimo y tenemos las palabras

[vatʰib al]
[patʰib'al]

Primero evaluamos la [v] y decimos:

- a. Es un sonido labiodental
- b. Tiene un grado de obstáculo incompleto
- c. Sus cuerdas vocales están tirantes
- d. El estado del velo paladar está cerrado

Después evaluamos la [p] y decimos:

- a. Es un sonido labial
- b. Tiene un grado de obstáculo completo
- c. Sus cuerdas vocales están flojas
- d. El estado del velo paladar está cerrado

La [v] es un sonido labiodental, con el grado de obstáculo incompleto, las cuerdas vocales están tirantes y el estado del velo paladar está cerrado; mientras que la [p] es un sonido labial, las cuerdas vocales están flojas y el estado del velo paladar está cerrado igual que la [v], pero se diferencia en que el grado de

obstáculo es completo. Por tanto, la [v] y la [p] son sonidos diferentes, por lo consiguiente se van a considerar dos fonemas distintos y las palabras en donde se encuentran tienen diferente significado. Así se hace con cada uno de los fonos para conformar el cuadro fonémico.

Sonidos	Labiales	Lavidentales	Alveolares	Alveopalatales	Alveopalatales retroflejas	Palatales	Vclares	Postvelares	Glotal
Oclusivas	p		t			ky	k	q	
Oclusivas	b'		t'			ky'	k'	q'	
Africadas			tz	ch	tx				
Africadas			tz'	ch'	Tx'				
Fricativas		v	s	š	X		j		
Laterales			l						
Nasales	m		n						
Resonantes			r						
Semivocales						y			
					Alta		i		u
					Media		e		o
					Baja			a	
						Anterior	Central	Posterior	


El alfabeto reformado se tuvo la intención de conformar un alfabeto Ixil, intercalando el fonema /w/ en el Acuerdo Gubernativo No. 1046-1987 con fecha 23 de noviembre de 1987, pero con el tiempo se tenía que hacer una revisión del alfabeto.

Aprovechando el estudio de la diferencia dialectal, los hablantes sobre todo las autoridades de la Comunidad Ixil solicitan que se le dictamina positivamente sobre la inclusión del /v/ en su alfabeto.

CONSIDERANDO LO ANTERIOR, SE DICTAMINA POSITIVAMENTE POR LA EXISTENCIA DEL FONEMA /V/ EN EL IDIOMA IXIL Y TOMAR EN CUENTA EN LA CONFORMACIÓN DE SU ALFABETO. EN CONSECUENCIA SE ELIMINA LA LETRA "W" QUE NO EXISTE EN EL HABLA Y POR LO TANTO, YA NO DEBE APARECER EN EL ALFABETO IXIL

Atentamente,

Guatemala, 14 de agosto del año 2008.


MA. Francisco Ortiz Gómez
Director de Planificación Lingüística y Cultural

